

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2018-176

Teniendo en cuenta que el ejecutante ha guardado silencio, continúese en este Despacho el trámite procesal contra MARIA CATALINA ECHEVERRY ISAZA y OSCAR ELADIO GIRALDO VALENCIA.

Remítase virtualmente el expediente a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEADES para que haga parte del proceso de reorganización de la empresa The Mommy's Bakery S.A.S.

Cúmplase.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez